

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE DESIGNA
COMISION EVALUADORA ELECCION
CONSEJO NACIONAL DE PESCA EN
PROCESO QUE INDICA.

VALPARAISO, 21 JUL 2008

R.EX.Nº 1858

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 24 del D.S. Nº 85 de 2003, modificado por D.S. Nº 217 de 2003 y Nº 147 de 2004, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprobó el Reglamento para la Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de Pesca; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.880; EL D.S., Nº 135 de 2007 del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resolución Exentas Nº 711 y Nº 712 de 2008 de la Subsecretaría de Pesca; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Modifíquese el numeral 1.- de la Resolución Exenta Nº 712 de 2008 de la Subsecretaría de Pesca, que designo a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Cómputos para el proceso extraordinario de elección de representantes del Consejo Nacional de Pesca del sector Laboral, Encarnadores Artesanales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del D.S. Nº 85 de 2003, citado en Vistos, en el sentido de reemplazar a don Hiram Villagra Castro por don Martín Manterola Urzua, Jefe División Jurídica, 2º E.U.S., quien la presidirá.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo